



San Salvador, 25 de Junio de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la señora LOIDA ABIGAIL MARTINEZ AVELAR, referente a solicitar la siguiente información:

- 1) Estadísticas sobre el número de personas en tratamiento por padecimiento de enfermedad renal crónica desde los años 2009 al 2014 individualizado por año y detallado por sexo, edad y municipio de residencia;
- 2) Estadísticas del número de fallecidos por enfermedad renal crónica desde 2009 al 2014 separado por año, detallando sexo, edad y municipio de residencia;
- 3) Estadísticas del número de casos diagnosticados con enfermedad renal crónica desde 2009 al 2014 separado por años y detallando edad, sexo y municipio de residencia;
- 4) El presupuesto designado por el Ministerio de Salud para los pacientes con enfermedad renal crónica desde el año 2009 al 2014, detallado por año y por hospitales.

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Dirección de Vigilancia Sanitaria y a la Unidad Financiera Institucional, se envía por correo electrónico por ser este el medio de entrega señalado en la solicitud de información. Sin más que hacer constar se firma la presente.


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL





Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las nueve horas del día veinticinco de junio de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

- 1- Que el día 13 de junio de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información, de parte de la señora Loida Abigail Martínez Avelar, en la cual solicita la siguiente información: 1) Estadísticas sobre el número de personas en tratamiento por padecimiento de enfermedad renal crónica desde los años 2009 al 2014 individualizado por año y detallado por sexo, edad y municipio de residencia; 2) Estadísticas del número de fallecidos por enfermedad renal crónica desde 2009 al 2014 separado por año, detallando sexo, edad y municipio de residencia; 3) Estadísticas del número de casos diagnosticados con enfermedad renal crónica desde 2009 al 2014 separado por años y detallando edad, sexo y municipio de residencia; 4) El presupuesto designado por el Ministerio de Salud para los pacientes con enfermedad renal crónica desde el año 2009 al 2014, detallado por año y por hospitales.
- 2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud.**

- a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.